

EL CONTRAEJEMPLO DE LA OPOSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR
DURANTE LA VIII LEGISLATURA EN ESPAÑA (*)

JAIME FERRI DURÁ (ferri@cps.ucm.es)
PALOMA ROMÁN MARUGÁN (romanmarugan@cps.ucm.es)
Departamento de Ciencia Política y de la Administración II
Universidad Complutense de Madrid

Introducción. El concepto de oposición institucionalizada. La oposición parlamentaria en España (1977-2003). La oposición del Partido Popular durante la VIII Legislatura (2004-2008). Conclusiones tentativas.

Introducción

El Gobierno democrático se basa en la aplicación de la regla de la mayoría. Teniendo en cuenta la imposibilidad de que todos los ciudadanos estén de acuerdo de forma unánime en todo aquello que tiene que ver con la gestión de los asuntos públicos, hubo que racionalizar el proceso político, introduciendo una piedra angular: *la regla de la mayoría*. Las decisiones se tomarán en función de dicha regla, atendiendo a la dificultad señalada; ahora bien, la propia existencia de *mayoría* implica la de la *minoría*, es decir, aquel grupo de ciudadanos que opinando distinto, tendrán que someterse al dictado de quienes son más.

El reconocimiento de la minoría es también un logro del gobierno democrático. Marca un escenario de convivencia donde pueden alojarse los distintos puntos de vista de la ciudadanía. No se va a entrar ahora en un debate sobre teoría de la democracia. Simplemente estas notas introductorias deben servir como antesala del propósito de esta ponencia.

(*) Una primera versión del presente artículo se presentó, con el título de *Tercos, desleales e irresponsables: la oposición del PP en la VIII Legislatura*, en el VIII Congreso de la Asociación Española de Ciencia Política (AECPA), celebrado en Valencia en septiembre de 2007. Agradecemos los

comentarios y sugerencias recibidos por parte de los miembros del Grupo de Trabajo 04: *Instituciones de las democracias actuales: mecanismos de rendición de cuentas, evaluación y transparencia*, y en especial a sus coordinadoras María García Añón y Consuelo Laiz. Los acontecimientos posteriores vienen a confirmar las principales conjeturas formuladas al tiempo de producirse los hechos que se analizan.

La existencia de la/s minoría/s es pues una constante saludable y precisa de los gobiernos democráticos. De ahí los estudios, ya clásicos en este sentido, que se pueden consultar sobre todo, y como es lógico, en el ámbito del enfoque pluralista, del que R. Dahl es una señera figura. Lecturas obligadas como *Political Oppositions in Western Democracies* (1966), *Poliarchy: Participation and Opposition* (1971) y *Regimes and oppositions* (1973) son brillantes ejemplos de la preocupación que desde el campo de la ciencia política se ha manifestado por el fenómeno de *la oposición*, tanto en regímenes democráticos como no democráticos, siendo patente su propia naturaleza conflictiva.

Las aportaciones anteriores, entre otras, estudian el fenómeno de la oposición en términos generales¹. Dentro de la lógica del pluralismo, es preciso atestiguar la presencia y el activismo de distintos grupos y/o colectivos cuyos intereses colisionan entre sí, con un resultado de autorregulación según dicho enfoque.

El estudio posterior del funcionamiento de los sistemas democráticos, en estrecha relación tanto con las distintas olas de democratización como en el afianzamiento de esta forma de gobierno como la más legítima, ha ido variando el punto de mira hacia los actores más institucionales en liza, como son los partidos políticos. Si se tiene en consideración que los partidos políticos son, cuanto menos, grupos de individuos que se presentan a las elecciones y que, por tanto, aspiran a poner en marcha su proyecto político, ocurre que ese punto de mira se acaba concentrando en aquellas fuerzas políticas que, al menos, cumplen con las cuatro sencillas reglas de G. Sartori (1980: 154 y ss), *para contar partidos*, esto es: la fuerza electoral, la fuerza parlamentaria, el potencial de gobierno y el potencial de alteración de otras tácticas.

¹ Otras contribuciones reconocidas en la materia son las de J. Blondel (1997) y de A. Stepan (1997) entre las más relevantes.

La aplicación de estas reglas para contar partidos tiene como objetivo conocer qué fuerzas políticas cuentan para el sistema de partidos. Independientemente de la última de ellas, que puede implicar a grupos políticos *antisistema*, las otras tres conducen inexorablemente a partidos políticos parlamentarios. La importancia en llegar a este punto de la argumentación radica en que la clave de esta ponencia reside en la oposición institucionalizada, y ésta sólo se explica en los países democráticos a través del Parlamento.

Las asambleas parlamentarias son la sede de la representación política, y por tanto el albergue de las distintas opciones elegidas por los ciudadanos. Si bien la mayoría decide, la/s minoría/s tiene/n su asiento allí. El Parlamento como representante de la soberanía, ejerce el poder legislativo y controla al poder ejecutivo. De la conjunción de estas dos funciones primordiales emana la posición de la oposición política institucionalizada.

Esto es, la existencia reconocida, e incluso remunerada por el Estado, de unos actores políticos encargados de fiscalizar la acción de gobierno, tanto a través de la proposición o iniciativa como a través de la crítica necesaria; que eviten tanto los desmanes y abusos del poder, como la corrección y la ayuda para un gobierno mejor. Aunque es indudable su acción beneficiosa para el sistema político, tampoco cabe duda alguna que no deja de ser una posición ingrata para quien la desempeña, porque lo cierto es que quien ha anhelado ocupar el Gobierno, al final se ha quedado en la oposición. Esta aseveración puede matizarse en el caso de los pequeños partidos, pero nunca del principal partido de la oposición quien, a pesar de este título casi grandilocuente, no deja de ser un perdedor.

Aquí se quiere llegar, ya que el objeto de esta ponencia versa sobre la acción y la estrategia del *principal partido de la oposición* en el sistema español desde las elecciones celebradas en 2004: el caso del PP durante la VIII Legislatura parlamentaria.

El concepto de oposición institucionalizada

Según apuntan G. Ionescu e I. de Madariaga (1977: 23), *la oposición política es la forma más avanzada e institucionalizada del conflicto político*. La importancia que la labor de oposición tiene para la reproducción y mantenimiento del sistema político ha llevado, además de a su reconocimiento, a una paulatina institucionalización, fruto habitual de las funciones consolidadas. Gran Bretaña, cuna del parlamentarismo, es asimismo el sistema que ha ido más lejos en la consolidación y status de este tipo de oposición. Desde el título de *Leal Oposición al Gobierno de Su Majestad* hasta la inclusión de un sueldo *exprofeso* al Jefe de la misma, pasando por el gobierno en la sombra, son rasgos que atestiguan su presencia e importancia en el sistema.

Son pocos aquellos que dudan de la importante función que cumple esta oposición institucionalizada. Para sintetizarla se acude a la forma resumida que propone O. Pardo Martínez (2001: 3):

- a. *Formular políticamente las demandas sociales, económicas, políticas y culturales que no hayan sido tenidas en cuenta por el Gobierno.*
- b. *Fiscalización, corrección y denuncia de las acciones improcedentes, de la Administración o por la mayoría.*
- c. *Presentar alternativas políticas materializadas en programas y candidaturas.*
- d. *Exhortar al electorado a la comprobación de cuál ha de ser la alternativa legítima y posible, buscando que aquel la determine o aprecie como la opción políticamente deseable.*
- e. *Pedagogización del debate político público, mediante la incentivación de la participación ciudadana, con miras a elevar la cultura política.*

Como se puede comprobar la oposición institucionalizada tiene una compleja y densa tarea, a la vez que fundamental, dentro del sistema político, entendiéndose por esta afirmación una contribución vital para el funcionamiento del propio sistema, y además sobre la base de que sus criterios, actitudes, comportamientos y acciones son representación de la/s minoría/s tras el veredicto de las urnas.

Asimismo, la oposición cuenta con el desarrollo de unas estrategias para llevar a cabo aquellas funciones. En cada momento y para cada ocasión, asunto, problema o

coyuntura, tendrá su línea – táctica- de actuación. Ahora bien, hay que detenerse brevemente en las grandes estrategias entendiendo por ellas, las directrices maestras en que se desarrolla su labor. Se puede resumir la cuestión, aún a riesgo de caer en la simplificación, que mientras las tácticas específicas descansan en el análisis del momento, o del problema concreto, las estrategias están vinculadas al modelo constitucional y sus propias constricciones. Esto es, cuando se trata de estrategias, se encuentran fundamentalmente dos: *la confrontación y la consociación*. Obviamente cada una de ellas está relacionada con los dos grandes modelos que dictara A. Lijphart: la democracia de tipo *Westminster* y la democracia consociacional, coincidentes ambas con dos tipos distintos de sociedad gobernada: la más homogénea y la heterogénea.

Así pues, la estrategia de confrontación resulta la propia del modelo británico y sus similares, y se caracteriza por la configuración de una fuerte mayoría que prácticamente gobierna sin cortapisas durante la legislatura, a cuyo final rendirá sus cuentas, y donde la oposición tiene un papel testimonial, pero por otro lado imprescindible, y cuyo cometido consiste en *oponerse a todo*. L. Helms (2004: 26) en un interesante artículo sobre el tema, bautiza la situación como aquel prototipo caracterizado por *parliament-centred opposition with no veto/or co-governing powers for the minority parties*. El papel de la *leal* oposición británica, como ya se señaló anteriormente es famoso en todo el mundo, por lo que no pasa desapercibida. Cuenta con un Jefe de Oposición con status y sueldo especial, además de un muy eficaz *shadow cabinet* que marca con denuedo a todos y cada uno de los miembros del Gabinete. Incluso como Helms (2004: 27) apunta, desde los años 50, se trata ya más bien de un *shadow government*, ampliando su antiguo quehacer, ya que en el modelo británico el concepto de Gobierno es mucho más amplio que el de Gabinete².

En el modelo británico, caracterizado por una conducción del proceso legislativo claramente de *government-managed* y donde, como ya se ha dicho, la oposición carece

² En este punto, es interesante recordar la argumentación de G. Pasquino (1997: 113) sobre la conveniencia de *un Gobierno en la sombra*. Este autor sostiene que esta fórmula combina la vertiente programática que toda oposición ha de desarrollar con la medición de las capacidades de las personas que “ocupan los ministerios”. Según Pasquino así se puede conocer mejor la talla de los políticos de la oposición en cuanto a su *profesionalidad, su capacidad de comunicar y convencer, de contrastar la acción de gobierno y de contraponerse a ella. En suma, el gobierno en la sombra puede exaltar las cualidades políticas de sus potenciales ministros*.

de posibilidades de vetar o coaligarse, su estrategia consiste en las expresivas palabras de A. Birch (1991: 131)³, en proporcionar al Gobierno la *cuerda suficiente para que se cuelgue solo*, y en esperar a que lleve a cabo una administración tan extravagante que terminen castigándole con la pérdida del favor de los electores.

De hecho, y esto resulta sumamente interesante, gracias a la sólida cultura política de los ciudadanos británicos, estos saben diferenciar a la perfección cuando son convocados a las urnas, cuál ha sido la labor gubernamental, que será premiada tanto por la transparencia en el proceso de toma de decisiones, como por su capacidad de rendición de cuentas; y del mismo modo saben valorar cuál es la *Alternativa de Gobierno*, que propugna la oposición oficial. Por lo tanto, la oposición dentro del modelo británico, juega un papel clave a través de una estrategia de confrontación que consiste en oponerse a todo, contestar duramente las propuestas del Gobierno, controlar férreamente al Ejecutivo y separarse todo lo posible de él. Gracias al sistema bipartidista y a la importante variable de la cultura política, es un modelo en funcionamiento que asegura una considerable calidad de la democracia.

En los sistemas democráticos consociacionales, la estrategia de la oposición es distinta al caso anterior. La propia estructura política articula los escenarios y los instrumentos para llegar al consenso entre mayoría y minorías. En primer lugar, porque en este arquetipo, la existencia de una mayoría es difícil de por sí. El sistema electoral, pieza de enorme valor en el engranaje político, generalmente acorde con la fisonomía de la sociedad, perfila un parlamento orientado dentro de los parámetros de la llamada *lógica de la muestra*, y por tanto, los arreglos consensuales son moneda de curso legal llegándose, incluso a veces, a distinguir con dificultad la frontera entre la mayoría y la minoría. En este tipo de sistemas políticos, la estrategia entre los grupos de mayoría y minoría se desdibuja en torno a una política habitual de pactos, conocida y aceptada por la cultura política ciudadana. Por lo tanto, en este modelo existe una mayor permeabilidad entre las fuerzas políticas, formándose incluso cierta estructura reticular. Como ya se aludió antes, el ojo sancionador del ciudadano a través de la lente de la cultura política transaccional, le lleva a calibrar tanto si la rendición de cuentas es

³ Citado por Helms (2004: 27)

correcta, así como puede configurarse la futura alternativa de gobierno tras los siguientes comicios.

Se han expuesto los dos modelos tipo anteriores anclados en los dos tipos de A. Lijphart para facilitar esta exposición; pero como la vida misma está llena de matices, lógicamente, aquí también hay que reseñarlos. Aun en el caso de encuadrarse en uno u otro ejemplo, siempre hay tipos o situaciones intermedias que hay que valorar en su justa medida. Hablando de tipos, el caso español se sitúa en un camino intermedio entre el modelo de lógica de mandato británico, y el arquetipo alemán, que abre posibilidades a la concertación entre grupos. La clave, como siempre, se encuentra en la rotundidad o no de los resultados electorales. La existencia de una mayoría absoluta supone un giro hacia el primer modelo, mientras que la constatación de una mayoría minoritaria marca el paso de los pactos e incluso de los gobiernos en coalición.

Otra matización que es conveniente hacer, tiene que ver con la inteligente aseveración de R. Rose (1998) cuando comenta la imposibilidad de que un Gobierno recién llegado corte de un tajo los compromisos ya adquiridos por el Gobierno saliente, tras perder éste unas elecciones en los Estados democráticos y de derecho, la permanencia del mismo tiene que estar garantizada gobierno quien gobierne.

Tanto el Gobierno como la oposición institucionalizada pertenecen al mismo sistema. Ello supone que por mucho que discrepen, tienen que estar de acuerdo en algo. Por lo menos en asegurar la continuidad de un sistema que permite gobernar a unos y aspirar al gobierno a los otros. Luego, siempre hay unos mínimos en los que coinciden.

Como la actividad política es compleja, no es fácil vislumbrar nítidamente estos consensos. Se va a seguir a G. Pasquino (1997: 67-72) en esta cuestión; el autor italiano habla del ámbito de la *gran consociación*, en clara referencia al acuerdo en las normas constitucionales y en la política exterior; y del ámbito de la *pequeña consociación* para referirse a la distribución de los recursos por parte del Estado. Dicho en otras palabras, el Gobierno y la Oposición comparten la idea de que la Constitución sirve para regular el conflicto político, y se añaden a este acuerdo algunos temas políticos de suma

importancia para el país, los que se suelen identificar como *temas de Estado*, y que dependen de su historia política y de sus líneas estructurales de fractura. En el caso español, se pueden citar en este punto, tanto el terrorismo como la forma de Estado. Es evidente que para lograr insertarse en el ámbito de la gran consociación es determinante haber participado de su creación, haber colaborado en su definición, haberla aprobado y haber contribuido a su implantación. Siempre es más difícil subirse al tren en marcha, aunque se haga con agilidad; al final quizás uno se resiente.

La pequeña consociación por su propia naturaleza agrupa temas mucho más variados, y sectoriales, y están vinculados al cleavage izquierda-derecha, que ayuda a definir las posiciones ideológicas de los partidos políticos frente a la ciudadanía.

Cuando se trata de la oposición institucionalizada, como se viene observando, el principal escenario de confrontación y/o consenso, ha de ser el Parlamento. Física y políticamente es donde reside la soberanía popular, desgranada en las distintas opciones políticas que han conseguido escaños parlamentarios. Por lo tanto, el quehacer parlamentario en sus múltiples formas: proceso legislativo, control del ejecutivo, debate sobre el estado de la Nación, etc., es el escenario primordial de la función de oposición. Pero no es el único y a veces, con el declive de los parlamentos, ni siquiera el más importante.

G. Pasquino (1997: 34-35) escribe que *la oposición resulta eficaz y se convierte en la alternativa concreta allí donde consigue una presencia social, una difusión cultural y un papel político-parlamentario*. Lo ya mencionado tiene que ver con este último ámbito, pero se precisa también presencia en la sociedad. ¿Cómo se consigue? A través de los procesos de socialización política. Sólo que en las complejas sociedades contemporáneas, los distintos cambios experimentados han supuesto también un cambio de orden entre los agentes de socialización política: la familia ha pasado el testigo a los medios de comunicación, por decirlo de forma breve y sintética.

Esto supone que el escenario de los medios de comunicación resulta, hoy en día, vital para la labor de oposición –y de gobierno- para transmitir a la sociedad y al electorado

qué se hace, o qué no. Por todo ello, es imprescindible manejar la variable de los medios por su función socializadora y comunicadora de la acción de oposición. Incluso en tareas netamente parlamentarias, acaban girando su objetivo si están las cámaras de televisión. Los medios de comunicación ayudan o entorpecen la visión que la oposición quiere proyectar al electorado, tanto para informar de qué hace como oposición, como para fabricar una imagen de alternativa con verdadero crédito.

Este recorrido a vista de pájaro por la oposición institucionalizada en los sistemas democráticos lleva a asentar una serie de ideas que resultan importantes para abordar el caso español.

La oposición juega un papel fundamental en el mantenimiento del sistema político por lo que, aunque nunca haya de renunciar a su cometido, y por tanto haya de hostigar al Gobierno, se asienta sobre unos consensos básicos –gran consociación-; de esta circunstancia se deriva que *ninguna oposición parlamentaria puede ni debe ser jamás antagónica por completo*⁴; esto es *antisistema*. El disenso legítimo se mantendrá por encima de esta conveniencia. Sobre la raíz de este argumento se sitúa el concepto de **lealtad** de la oposición.

Otra cuestión fundamental, que junto a la de lealtad, se ha de poner en cualquier debate sobre la oposición institucionalizada, es la de **responsabilidad** de la misma, habida cuenta de la primordial función que cumple. Si ha de evitar que el Ejecutivo malgobierne, y además construirse una imagen sólida como alternativa, en primer lugar tendrá que ser leal al sistema, para serlo con ella misma. Siendo leal, aunque crítica, será responsable de su función ante la ciudadanía y quedará asegurada su función benéfica sobre el sistema democrático.

Pero además, la confrontación entre gobierno y oposición no responde sólo a los mecanismos institucionales previstos para dicho intercambio, sino que también como sostiene Pasquino (1997: 78) *es la encarnación de un conjunto de valores: desde el*

⁴ G. Pasquino (1997: 63). Este autor aporta un dato general: *los porcentajes varían entre el 40 y el 20 por ciento de noes contra los proyectos de las leyes aprobadas en el parlamento.*

respeto a los derechos civiles y políticos a la afirmación de los derechos sociales, desde la tolerancia hacia la participación a la libre expresión de la personalidad. Lo que conduce a enlazar con la socialización de la ciudadanía en valores democráticos. – o sea la capacidad pedagógica, más arriba señalada- que tiene como principal objetivo la consolidación de una cultura política participativa. No en vano, en este punto, ya se señaló la importancia del factor *cultura política* en el fenómeno de la oposición.

Y para finalizar, un último pero no menos importante apunte vinculado con la cuestión de la *responsabilidad*, también señalado por G. Pasquino(1997: 119): *una oposición bien pertrechada mejora la calidad de la democracia, incluso cuando no consigue llegar al gobierno pero persiste en optar a él a través de su actividad de control y de dirección, de propuesta y de crítica.*

La oposición parlamentaria en España (1977-2003)

La democracia española es joven si se compara con los sólidos sistemas europeos de alrededor; pero también es cierto que ya disponemos de tres décadas de experiencia en el juego parlamentario que pueden ser aprovechadas para detectar y explicar las tendencias que se han ido manifestando en este tiempo. Aun sin detenerse en pormenores, y dicho lo anterior, sí se pueden dar por sentadas, por su repetición, algunas constantes de la política democrática española: como por ejemplo, *el juego político centrípeto*, o *un sistema de partidos de pluralismo moderado* (aunque hayan variado sus componentes).

Desde 1977, cuando se inicia la legislatura constitucional, hasta la VIII legislatura, aquí considerada en especial, se puede decir que uno de los rasgos más definitivos para la caracterización del ejercicio de la oposición es la existencia o no de mayorías absolutas. Ya antes se ha aludido a esta cuestión en el ámbito español.

- a) Cuando un partido consigue 176 escaños en el Congreso de los diputados, no precisa a nadie más para gobernar y la mayoría de las veces lo hace con sordina, por lo que el papel de la oposición resulta menos lucido en términos de transacción y su salida, en términos de *pequeña consociación*, suele ser el disenso o la abstención.
- b) Cuando sólo existe una mayoría minoritaria y varias minorías las cosas cambian sustancialmente, ya que dicha mayoría debe agenciarse apoyos que le permitan gobernar; entonces brota su flexibilidad y se llega a acuerdos (de legislatura o puntuales). En este caso, hay que distinguir entre el papel de las minorías. Mientras que las más pequeñas negocian con la mayoría, el principal partido de la oposición no lo hace, tiene que mantener su papel de alternativa, rechaza al candidato a la investidura y se opone a las leyes como norma, pero sin embargo los demás, depende de cada momento, optan por el apoyo o el rechazo. Pero el panorama, en suma, es distinto.

Aun así, se trate de la circunstancia a) o b), y como se dijo antes, las negativas totales no existen. Siempre se apoya algo; bien por el tema de que trata, bien por la oportunidad o momento en que se encuentra la deriva de la legislatura, bien por quien lo propone, etc... es decir, concurren múltiples factores a la hora de analizar las votaciones parlamentarias.

Concretando el caso español y a la luz de lo expuesto, se tiene que en la época de las mayorías absolutas: -Gobiernos del PSOE (II, III y IV Legislatura) y Gobierno del PP (VII Legislatura)- son los momentos en que encontramos un mayor disenso entre Gobierno y oposición, incluyendo en ésta a todos los grupos, o sea el principal partido (unas veces AP y PP, y otra PSOE), y las demás fuerzas políticas que tienen asiento en las cámaras.

Mientras que en las legislaturas Constituyente, I, V y VI, la oposición descansa mucho más en el principal partido, y con los demás depende de si son o no socios –

generalmente este papel ha recaído sobre los grupos políticos nacionalistas o regionalistas moderados- o apoyos del ejecutivo.⁵

Citado todo lo anterior, se entra en el otro objetivo concreto de este trabajo donde se intenta analizar la labor de oposición del PP, como principal partido de la oposición, tras su derrota electoral en marzo de 2004. Observando como la radical confrontación realizada por el PP, a pesar de que el Gobierno no dispone de una mayoría suficiente en el período considerado, le convierte en un válido *contraejemplo* de la responsabilidad y lealtad requeridas; toda vez que después de las elecciones de 2008 sigue en el mismo lugar, en la minoría.

La motivación que conduce a la elección de este objetivo está en encontrar la respuesta a porqué la oposición que realiza el PP es de la naturaleza que se señala, lo que sobre todo al principio de la Legislatura analizada supone cierta sorpresa; y de otro lado para saber si en dicha actuación prima una estrategia deliberada, meditada, o es fruto de una respuesta mecánica, casi instintiva. La explicación de dichas especificidades conectadas a otras materias de interés se aborda a continuación, y permite la elaboración de unas Conclusiones tentativas.

La oposición del Partido Popular durante la VIII Legislatura

En primer lugar hay que referir que el PP se convierte en oposición inmediatamente después de la VII legislatura (2000-04), en la que había disfrutado de mayoría absoluta, siendo un caso insólito en la reciente democracia española. Los sondeos de entonces, aunque justo es reconocer que no todos, señalaban al PP como ganador potencial de los comicios. Los acontecimientos del 11-M fueron lo suficientemente extraordinarios como para someter a conmoción a todo el país y a todas sus fuerzas políticas. Pero de ahí a sostener, como hará el PP y algunos de sus allegados, que se produjo un “vuelco”

⁵ Hay un interesante estudio sobre el caso español cuyos autores son Alejandro Mújica e Ignacio Sánchez Cuenca (2006). Se trata de un trabajo basado en una metodología cuantitativa que presenta el consenso de la democracia española a través de los apoyos recibidos a las leyes orgánicas desde la I Legislatura al año 2003.

electoral⁶, o que había triunfado la voluntad de quienes cometieron los atentados, va el paso con el que se inicia la oposición que cabe caracterizar como *terca, desleal e irresponsable*.

Adjetivos que no entran en los parámetros establecidos para el ejercicio de la oposición en los sistemas democráticos, sea mayoritario, sea de carácter consociacional; y que tampoco se ajusta a las pautas comunes que se habían alcanzado para el ejercicio de la oposición en España. Por eso sorprende, en un primer momento al menos, el radical enfrentamiento que realiza el PP en la VIII Legislatura. Y plantea si la estrategia que impone el principal partido de la oposición, que en ocasiones parece el único, es deliberada o responde a una reacción poco meditada.

La oposición tan hostil que entonces realiza el PP, y a pesar de las críticas que recibe, consigue mantener unidos a sus seguidores. Así lo indican los sondeos de opinión⁷ y así también lo expresan los resultados de las elecciones locales y autonómicas celebradas en mayo de 2007, en los que la victoria es proclamada por el partido conservador, a pesar de que no todos los datos permiten aseverar dicho triunfo y menos extrapolarlo para otros comicios. La lógica de la estrategia del PP parece que está en radicalizar y extremar su discurso para mantener fieles a los próximos, desmovilizando a los adversarios a los que al tiempo hace culpables de la radicalización. En cierto modo siguiendo las mismas pautas que el PP ya había ensayado con éxito relativo en la V Legislatura (1993-96), cuando también practicaron una oposición muy dura, aunque las circunstancias han cambiado.

El discurso extremo que elabora el PP para ser realmente eficaz, al acercarse las elecciones de 2008, se modera, hasta cierto punto se centra, con el fin de conseguir que los votantes menos radicales, más centrados, también les apoyen; entre otras razones porque con los votos de los más fieles no logran superar al PSOE, al menos, en los sondeos citados. Y si no cuentan con apoyos centristas no parece factible que ganen en

⁶ Ver, en contra de esa tesis, G. López García (2004). Y también, I. Lago y J. R. Montero (2005)

⁷ Ver, los resultados de los sondeos realizados por el Instituto Opina para la Cadena SER, medio próximo a la mayoría actual, en http://www.cadenaser.com/static/pulsometro/anteriores/encuesta_070705.htm; y los barómetros realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

unos comicios generales, como sucedió, aunque también depende del número de ciudadanos críticos, en general de izquierdas, que consigan desmotivar con su estrategia. Es más, puede suceder asimismo que el extremo radicalismo del discurso del PP, si no consigue disiparlo al final de la Legislatura analizada, lleve a que muchos seguidores de la izquierda, a los que se desmoviliza, reaccionen en contra y acudan a votar.

No es estrictamente contradictorio con la lógica considerada pensar que, en realidad, las formas y discursos que adopta el PP surgen de una reacción visceral, instintiva, provocada por el malestar que les supone ser *desalojados* del Gobierno, cuando pensaban que pasarían a la historia, sino como el mejor, como uno de los mejores Gobiernos de la democracia. Abunda en esa consideración el hecho de que, desde el primer momento, después de las elecciones de marzo de 2004, desconsideran al Gobierno surgido de las urnas, le niegan la *legitimidad de origen* ya que, directa o indirectamente, acusan al PSOE de, al menos, haber aprovechado el clima generado con los atentados del 11-M para indisponer a los votantes contra el PP. Por lo que el Gobierno de Rodríguez Zapatero, desde el principio, estaría *manchado*, y no sería legítimo. Obviamente, en esa visión no se tiene en cuenta la gestión que el Gobierno del PP hace en los días siguientes al atentado, en la que el interesado manejo de la información se vuelve en contra de quien la dispone y distribuye.

Hay que incidir en el hecho de que tanto F. González, en 1996, como J. Almunia, después de las elecciones del 2000, como líderes del principal partido de oposición, inmediatamente reconocen su derrota, en el segundo caso mediante la presentación simultánea de su dimisión y el primero algo más tarde, admitiendo la victoria de los *Populares* y reconociéndoles como tales. Esa es una de las reglas no escritas en las que se basa el funcionamiento normal de la democracia y que el PP no cumple abiertamente, aunque no llega a verbalizar la negativa - aspecto que no cabría en los usos y procedimientos establecidos, pues se situaría casi como un partido antisistema-, sí que procura minar la credibilidad del Gobierno surgido de las urnas, desde el primer momento, así en las elecciones de 2004 por las circunstancias que concurren. Pero asimismo lo hizo en comicios anteriores, en concreto en 1989 y 1993, entonces también

siembra la duda sobre el ganador, en la primera ocasión, al menos, impugnando los resultados en determinadas circunscripciones. Sin embargo, en aquellas ocasiones la descalificación se acalla pronto; entre otras razones porque los medios de comunicación, actor destacado en el ámbito tratado, no consiguen que dicho asunto se convierta en tema relevante del debate público.

En las elecciones de 2004 la siembra de dudas sobre el Gobierno surgido de las urnas se hace más peliaguda, a ello contribuyen de manera muy eficaz algunos medios que en sintonía con los intereses de los Populares, desde el principio, crean la llamada *teoría de la conspiración* sobre los atentados del 11 de marzo. En la que aparecen implicados, desde los terroristas de ETA, a los que el Gobierno de Aznar pretendía inculpar de la violenta agresión para supuestamente salvar su posición⁸, a dirigentes del PSOE pasando por miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y cualesquiera otros que puedan contribuir a deslegitimar el proceder del Gobierno de Rodríguez Zapatero surgido de las urnas en 2004, al margen de que no era quien gobernaba cuando se producen los crueles asesinatos. El PP no sólo no descalifica dicha teoría sino que alienta la confusión que provoca, de hecho en el Congreso de los diputados, al poco tiempo de constituirse el nuevo Gobierno, se celebra una Comisión de investigación, solicitada por el PP, con la que pretende lavar su deteriorada imagen. A costa de seguir alimentando la turbación que, sin duda, perjudica al Gobierno del PSOE, quien no responde, en ocasiones porque no le corresponde, a todos los disparates (ácido bórico, mochilas, cinta musical, tarjeta de visita,...) utilizados con el fin de minar la credibilidad sobre la investigación judicial y sobre el Gobierno que supuestamente se benefició del atentado. Acusaciones muy graves que el PP no desautoriza cuando las exponen algunos de sus correligionarios, incluso les da pábulo.

Esa estrategia de defenderse atacando, contribuyendo a la ignominia, también permite orillar la responsabilidad que el PP tenía sobre algunas actuaciones de su Gobierno. Los dirigentes del PP no reconocen, o mejor no quieren reconocer, la influencia que puede tener, en su pérdida del Gobierno, los errores cometidos por su gestión política, durante las Legislaturas en las que gobiernan, especialmente en la VII, cuando disponen de una

⁸ L. Arroyo (2007)

mayoría absoluta que, probablemente, les hace perder sentido de la responsabilidad⁹. Entonces a las abundantes decisiones controvertidas (Decreto sobre liberalización de condiciones laborales, leyes educativas, gestión del hundimiento del Prestige, escándalo de Gescartera, gestión del accidente aéreo del Yakolev-42,..) se une una pésima explicación ante la oposición de entonces y una respuesta desconsiderada hacia la sociedad civil más interesada. Y junto a otras muestras de arrogancia, también en el ámbito personal (boda en el Escorial, comportamiento de algunos Ministros,...), se produce la toma de posición más problemática de toda la Legislatura: el apoyo a la invasión de Irak, en contra de la comunidad internacional pero apoyando al presidente G.W. Bush; invasión que provoca la guerra a la que también se opone, y lo manifiesta expresamente, la inmensa mayoría del pueblo español que, como en otras situaciones, no es tenida en cuenta por el Gobierno del PP. De todo ello se quiere pasar página, no se quieren rendir cuentas.

Pero lo que va a suponer el *Waterloo* definitivo de los Populares, y de J.M^a Aznar en particular, es su unilateral, esquiva, e interesada gestión ante los atentados terroristas del 11 de marzo, poco antes de la celebración de las elecciones del 2004. No es que los españoles se rindiesen ante los deseos de los terroristas de *Al-Qaeda*, si es que estos pretendían *volcar* el resultado electoral, como afirman algunos Populares; sino que es el Gobierno del PP¹⁰ quien, con su nefasta gestión del atentado y de sus consecuencias, no dando más que información sesgada interesadamente, no estableciendo la autoría de Al-Qaeda desde el primer momento en que tiene datos –además en plena era de la comunicación global-, no reuniendo el Pacto antiterrorista, ocultando indicios y enarbolando los que pensaban que les favorecía, entre otras actuaciones altivas y mendaces, así consiguió que muchos españoles les den la espalda, acudiendo masivamente a las urnas, la mayoría para no votarles¹¹.

⁹ El hecho de que durante muchos años no cosechen buenos resultados electorales también explica esa situación; desde las primeras elecciones de 1977 hasta las elecciones del 2000, en las que conquistan una mayoría estable, nunca cosechan resultados que les permitan gobernar con una mayoría *suficiente*.

¹⁰ Como viene a reconocer sutilmente A. Ruiz –Gallardón, uno de sus líderes más controvertidos -muy apreciado por los electores, y muy contestado por la militancia más extrema y sus dirigentes más radicales-, quien al abrir, como Alcalde de Madrid, el XV Congreso del PP, en octubre de 2004, afirma:” ... algo –reconozcámoslo- hemos debido hacer mal...”.

¹¹ J. Santamaría (2004)

A partir de ese momento se asiste a una estrategia de oposición con radical enfrentamiento, ni siquiera los cien días de gracia, incidiendo desde el principio sobre los temas políticos de la *gran consociación*¹², precisamente para sostener continuamente que el Gobierno la ha quebrado. El hecho de que no ha habido un relevo real de dirigentes en el partido conservador ayudará sobremanera a seguir empeñados en la misma situación, no respondiendo por la actuación anterior y descalificando, permanentemente, cualquier propuesta que realice el Gobierno surgido de las urnas; y muy en particular a su Presidente, Rodríguez Zapatero, quien es objeto directo de los ataques más virulentos, incluso personales¹³. El PP ha sacrificado un ejercicio de introspección, propio de cualquier partido que ha perdido unos comicios, y entonces sigue liderado por un sector cada vez más duro e intransigente¹⁴ que no ha concluido aún su proceso de interiorización de los valores democráticos. De hecho, es el único partido que en parte tiene sus orígenes en el franquismo, del que nunca se desmarca con franqueza y claridad, ni siquiera de sus símbolos; y que es renuente, sino crítico, cuando se aprueba el vigente sistema constitucional -Constitución, Estatutos de autonomía, y principales leyes de desarrollo-, al que se aferra después, al menos a singulares partes que en un momento determinado le pueden interesar. Pretendiendo conectar todo ese proceder con la defensa de las visiones defendidas por neoliberales y *neo-conservadores* aún en boga en aquella Legislatura.

Puede pensarse frente a la tesis mantenida, entre otros por el *Informe sobre La democracia en España/2007*, en que a pesar de las apariencias no hay una estrategia deliberada de oposición, sino que esta surge de la confluencia de distintos actores y agentes que coinciden para generar un clima de fuerte crispación. Así la elección de los temas de oposición no viene determinada por un meditado proceso de elaboración

¹² Sobre política exterior habría que especificar que el PP, desde el Gobierno, entre otras modificaciones a una acción exterior relativamente consensuada, da una prioridad superior al Atlántico Norte, y a Estados Unidos en particular; posición que repercute sobre otras Áreas y países y que, cuando son retomadas en su forma original por el Gobierno Zapatero, provocan la protesta de los Populares.

¹³ Son conocidas la retahíla de insultos que le dedica, en particular el líder del PP, M. Rajoy: "perfecto imbécil", "bobo solemne", "indigno", "grotesco", "insolvente", que "no representa ni al Estado ni al conjunto de los españoles", que "ha entregado el Estado de derecho a los terroristas", que ha "traicionado a los muertos". J.M., Maravall (2007)

¹⁴ Posteriormente, después de pérdidas las elecciones de 2008, se producirá el relevo de los dirigentes más aferrados a la estrategia de confrontación absoluta. Significativamente, A. Aceves, Secretario general - quien será sustituido por M. Dolores de Cospedal-, y E. Zaplana, portavoz del Congreso de los diputados, ambos importantes ministros en el último gobierno de Aznar, también será sustituido, en este caso, por Soraya Sáenz de Santamaría.

realizado por el PP, es resultado de lo que también determinan dichos actores y agentes, en función de que sean materias ante las que la sociedad se muestra sensible, escogidos al margen de que pertenezcan al ámbito sobre el que no se debería debatir, al menos públicamente, conforme a las pautas indicadas de lo que constituye la oposición en las democracias. El PP en ese sentido va a remolque de lo que otros le van señalando, entre otras cosas porque si no atiende a sus planteamientos, también será objeto de sus descalificaciones. Y del atentado del 11-M, principal materia durante la primera parte de la Legislatura, se pasa al debate enmarañado sobre la propuesta de nuevo Estatuto de autonomía para Cataluña¹⁵, a la organización territorial del Estado en general, y a la lucha contra el terrorismo de ETA. Son los temas que van a predominar en la acción opositora del PP, quien articula un mensaje simple para responder a cualquier propuesta de la mayoría: *Es la peor...en la historia de la democracia en España*. Continuamente machacará con la frase, en su pretensión unívoca de desacreditar al Gobierno, al margen del tema que se trate.

Entre los actores y agentes que coadyuvan determinando e implementando los temas de debate que interesan en la labor de desgaste al Gobierno ya se ha señalado la importancia de determinados medios de comunicación, en especial ciertos diarios editados en Madrid¹⁶. Aunque sus líneas no siempre son coincidentes, enfrentándose en ocasiones por ello, hay confluencia para crear un clima de permanente crispación, lo que supone propiciar una cargada atmósfera que dificulta el entendimiento entre los principales partidos, elevando la temperatura política para colocar a todos los contendientes en posiciones irreconciliables¹⁷. Por eso, las materias escogidas son las más sensibles para la población, aquellas en las que la manipulación puede ser más factible. Todo ello se hace apelando a principios y valores irreprochables en los que la libertad de expresión tiene un significado especial. La libertad de manifestación también ha sido ejercida con profusión, utilizando grupos afines para las convocatorias, en las

¹⁵ En el que se desliza, con distintos medios, una catalanofobia que alcanza hasta los intereses económicos con boicots a productos típicos del lugar. En otras Comunidades Autónomas donde también se reforman sus Estatutos apenas hay debate, suele existir consenso; como también lo hay, entre las principales fuerzas políticas, para rechazar el planteamiento hecho por los nacionalistas vascos.

¹⁶ Donde su influencia contra el Gobierno puede ser mayor, como también pueden atestiguar los resultados electorales allí registrados en las elecciones territoriales de mayo de 2007, aunque no por esa sola causa

¹⁷ Definición que tiene en cuenta lo que se afirma en La estrategia de la crispación, (2007: 10)

que se esgrimen mensajes simples y tergiversadores para los temas más complejos y delicados.

Asimismo adquiere una importancia creciente, alentando el clima de crispación, la Iglesia católica, en tanto que es titular de un medio de comunicación, especialmente virulento contra el Gobierno, la Cadena COPE. Además, la jerarquía eclesiástica directamente también expresa sus preferencias, incluso acudiendo a manifestaciones contra la actuación del Gobierno, o recomendando, por parte de eminentes prelados, la objeción de conciencia contra la asignatura de Educación para la Ciudadanía, e incluso hay quienes directamente han recomendado el voto para determinadas opciones. En el mundo católico también hay discrepancias sobre esas y otras conductas similares.

Resulta peculiar la actuación que determinados jueces, en ocasiones de instituciones fundamentales como el Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional, o el Consejo General del Poder Judicial, llevan a cabo, y en momentos de especial importancia, ya que más parecen dictadas para seguir contribuyendo a la propalación de la atmósfera de crispación. Pero ello también sucede por la importancia que les atribuyen los medios de comunicación, y en ocasiones hasta el propio Gobierno que no sabe sustraerse a la presión que entre todos ejercen.

La confluencia de todos esos factores y actores hace que la sensación de desgobierno aumente, durante la Legislatura analizada, provocando la impresión de que todos confluyen en los mismos intereses, y que la estrategia de crispación tiene una coherencia que articularía el PP. Cuando en realidad son otros quienes determinan, en gran parte, la ruta a seguir que, en cualquier caso, lo que pretende es obscurecer la labor del Gobierno. Se trata de desarrollar técnicas obstruccionistas en las que también participan, y casi siempre con mayor calado, los dirigentes del PP que son presidentes de Comunidades Autónomas o Alcaldes de dicho partido, con abundantes recursos en sus manos, entre los que asimismo están pro-activos medios de comunicación. Se trata de hacer sombra a la *legitimidad de ejercicio* que el Gobierno podría ganar, si los niveles territoriales que controla el PP no le dificultasen la tarea. Entre todos consiguen

generar un ambiente supuestamente irrespirable, hasta cierto punto impostado¹⁸, que exigiría *una mano de hierro* para que termine con la situación que ellos mismos crean. Se trata de tácticas similares a las que han empleado, para alcanzar el Gobierno, algunos líderes *populistas*. Aunque, entre otras puestas al día, ya no siempre se apela a la *mano dura*, sino que se suele invocar a la *gente normal, con sentido común*.

Toda esa actuación se ve completada con agrias sesiones de control parlamentario, donde el PP procura golpear al Gobierno, tanto por los temas escogidos (supuesta ruptura de España, rendición ante ETA, traición a las víctimas del terrorismo, *venta* de Navarra, entre otros similares) como por la virulencia de las interpelaciones que, a la vez, son magnificadas por los medios de comunicación afines, consiguiendo crear un clima insólito en una democracia de calidad. En su diatriba contra el gobierno se llega incluso, en el duro momento del atentado de la T4 en diciembre de 2006, a presentar como culpable al Gobierno y a su presidente (objetivo-diana, favorito) más que a la banda terrorista ETA. Y es que las diatribas contra el Gobierno se encuentran revestidas de tergiversaciones, filigranas y malabarismos argumentativos que, de no ser por el ruido y gritos que ocasionan, hasta en el hemiciclo de las Cortes, cualquier ciudadano sensato sabe que ofenden a la lógica del sentido común¹⁹. Obviamente semejante crudeza también tiene algún coste directo para actor tan radical²⁰.

Hay que añadir el dato de que, como rasgo singular, durante la VIII Legislatura ha sido habitual que el PP, principal partido de la oposición, se quedase solo en sus planteamientos políticos, situación muy rara dentro del pluralismo democrático. En general las fuerzas políticas parlamentarias, cuyos objetivos y propósitos no han de coincidir con los de la mayoría gubernamental²¹, en los temas más delicados, como los

¹⁸ En el sentido que es magnificado artificialmente ya que, en el procedimiento legislativo por ejemplo, el PP apoya el 45% aproximadamente de las leyes impulsadas por el Gobierno Zapatero. Fuente: Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, citado por X. de Sandoval, P., El País, 6-7-2007, p. 21. Sin embargo, cuando están en desacuerdo acuden al Tribunal Constitucional, lo que sucede, desde que los socialistas están en el Gobierno, con 23 recursos contra 19 leyes, según El País, 28-7-2007, p. 21.

¹⁹ A. Muñoz Molina (2007)

²⁰ Así cabe interpretar la renuncia de J. Piqué a seguir liderando el partido en Cataluña, y la baja en el Grupo parlamentario Popular del diputado por Valencia Joaquín Calomarde, entre otras renunciaciones o deserciones menos señaladas. Con todo la fuerte disciplina interna, en un partido muy jerarquizado, explican que no existan más desafecciones en sus filas.

²¹ Aunque sin embargo apoyan, con mucha frecuencia, los proyectos legislativos del Gobierno, en concreto y aproximadamente: CiU apoya el 78% de las leyes impulsadas por el Gobierno Zapatero, ERC

señalados, han apoyado al Gobierno; si bien su apoyo no parece suficiente para disipar la deplorable imagen que en conjunto se arroja.

El Gobierno ante ataques tan contundentes y seguidos, proyectados desde esferas distintas, con frecuencia, no ha sabido imponer su agenda, el marco de discusión que le interesa y conviene, y se ha visto arrastrado por la virulencia de la ofensiva con lo que, de algún modo, ha ido hacia atrás en algunas cuestiones de su preferencia, o las ha diferido. A pesar de ello el cumplimiento del programa de gobierno parece que sigue su curso positivo, aunque con una carencia notable en términos de visibilidad. En este sentido es esclarecedor el Informe elaborado por el filósofo Philip Pettit²², y presentado a finales de mayo del 2007, no sólo por lo que en él se dice sino sobre todo por las reacciones que suscita, los días siguientes a la presentación, en la prensa más hostil contra el Gobierno.

Conclusiones tentativas

Las democracias toman decisiones cumpliendo con la regla básica de la *mayoría* pero sin olvidar la voz de la/s minoría/s. De ese modo, se puede decir que por ello también existe la *oposición institucionalizada*. Al reconocerla como parte del mismo sistema, dicha oposición ha de ser *leal y responsable*; al margen de que lo haga mediante la *confrontación* radical o el *acuerdo* consociacional. Sin embargo, esas cualidades no se llevan a cabo en la oposición que desarrolla el Partido Popular, en particular durante la VIII Legislatura, caracterizada por un ataque virulento contra el Gobierno de la Nación y su Presidente. Razón última por la que sigue en la oposición, aunque cambiando las formas, a partir de las elecciones de 2008, vistos los resultados obtenidos y a pesar del importante desgaste realizado entonces sobre el Gobierno.

el 86%, PNV el 74%, IU el 87% y CC 90% (recordar que el PP apoya el 45%). Véase, op.cit., El País, 6-7-2007, p. 21, Fuente: Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes.

²² Titulado: "Gobernando España 2004-07: una investigación republicana o civicista", en <http://www.iceta.org/pp180607.pdf>

En la explicación se observa que esta conducta nace en el mismo momento que se cierran las urnas no aceptándose, prácticamente de hecho, el resultado electoral. Aquí radica una primera reacción ante una especie de *usurpación*, que abre la puerta a un proceso de deslegitimación de origen y de ejercicio contra el Gobierno socialista.

En esta cuesta abajo, el principal partido de la oposición incurre en tácticas desleales, al quebrar la *gran consociación*, a la que no contribuyó en su momento, como ya se dijo. Arrastrando, literalmente, temas espinosos con un duro formato verbal, con una clara intención de erosionar con cualquier medio la labor del Ejecutivo, y la figura concreta del Presidente del Gobierno. Todo ello además con una serie de malabarismos argumentativos y mensajes simplistas, que intentan calar en el ánimo de los ciudadanos provocando, junto con la incapacidad del Gobierno en visibilizar los logros, la situación de que parezca que muchos españoles han cerrado los ojos al taparse los oídos.

Es patente que el PP desarrolla una estrategia de orientación electoral, aunque no necesariamente, planeada y dirigida por el mismo partido. Más parece que, a partir de una reacción poco apropiada ante una situación inesperada, se haya quebrado la capacidad de respuesta coherente, a la vez que se ven empujados e incluso adelantados por otros grupos sociales y mediáticos que aún van más lejos, ya que su impunidad en cuanto a exigencia de responsabilidad política es mucho menor. Con lo que el contraejemplo realizado aún se agrava más.

De ahí se parte para añadir el grave problema que supone la irresponsabilidad. No vale todo por algunos votos más, y eso se aprende de las democracias consolidadas. Hablando de aprendizaje y de interiorización de valores, hay que remarcar la importancia que en todo el proceso tiene un elemento clave de los sistemas políticos: *la cultura política*.

En el caso examinado, resulta quizá el más importante, y como consecuencia el que ofrece más explicación. Tiene que ver tanto con la cultura política de la ciudadanía española, para la que, en general, aún cuestan las pautas y los comportamientos participativos, como con la subcultura política de ciertas elites.

Con respecto a estas últimas es sumamente explicativo que, en el caso del PP, haya una continuidad en el liderazgo del mismo, a pesar de las apariencias, entendiendo por estas el cambio de Aznar por Rajoy. La permanencia del núcleo duro de los dirigentes, principalmente Acebes y Zaplana, ha servido para que el PP no haga un balance serio de los errores que le pudieron costar el Gobierno. Si esta era la alternativa pocas posibilidades cabían, salvo la *huída hacia delante* que han ensayado. La escasa contestación aparente dentro de sus filas ha contribuido a darle fuelle. Esta circunstancia también entronca con la cultura política de los militantes y de los simpatizantes del PP, que encuentra cobijo en un partido “sin fisuras”. Pueden sacrificar la democracia interna por una organización centralizada y aparentemente cohesionada como instrumento de éxito electoral. En definitiva, la óptica de la cultura política de las elites del partido, tanto la tendencia más dura -los dirigentes mencionados-, como la línea más flexible, la militancia y el electorado más fiel del PP, espoleados por los medios y grupos más interesados y menos responsables, construyeron un contraejemplo que además de no obtener éxito electoral en los siguientes comicios, tiene un coste muy alto en términos de calidad de la democracia que tanto costó conseguir a los españoles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Arroyo, Luis, 2007. “Quién les dijo que si era ETA ganaban?”, *El País*, 14 junio
- Birch, Anthony, 1991. *The British System of Government*. London and Boston, Unwin Hyman
- Blondel, Jean, 1997, “ Political Opposition in the Contemporary World”, *Government and Opposition*, 32, 4.
- Dahl, Robert A., 1966. *Political Opposition in Western Democracies*. Yale University Press
- Dahl, Robert A., 1971. *Poliarchy: Participation and Opposition*. Yale University Press
- Dahl, Robert A., 1973. *Regimes and Oppositions*. Yale University Press
- Fundación Alternativas, 2007. *Informe sobre la Democracia en España, 2007. La estrategia de la crispación*, Madrid
- Ionescu, Ghita y de Madariaga, Isabel, 1977. *La oposición*. Madrid, Espasa-Calpe

- Helms, Ludger, 2004. "Five Ways of Institutionalizing Political Opposition: Lessons from the Advanced Democracies", *Government and Opposition*, 39, 1
- Lago, Ignacio y Montero, José Ramón, 2005. "Del 11-M al 14.M: los mecanismos del cambio electoral", *Claves de Razón Práctica*, enero
- López García, Guillermo, 2004. "Consideraciones sobre los efectos electorales de los atentados terroristas del 11-M", *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 12
- Maravall, José M^a, 2007. "La crispación", *El País*, 7 mayo
- Muñoz Molina, Antonio, 2007. "Estado de delirio", *El País*, 27 enero
- Mújica, Alejandro y Sánchez-Cuenca, Ignacio, 2006. "Consensus and Parliamentary Opposition: The Case of Spain", *Government and Opposition*, 41, 1
- Pardo Martínez, Orlando, 2001. "Poder y oposición: la dinámica política", *Reflexión Política*, 6, diciembre, Universidad Autónoma de Bucaramanga
- Pasquino, Gianfranco, 1997. *La oposición*. Madrid, Alianza
- Rose, Richard, 1988. *El Gran Gobierno*. México, FCE
- Santamaría, Julián, 2004. "El azar y el contexto. Las elecciones generales de 2004", *Claves de Razón Práctica*, 146, octubre
- Sartori, Giovanni, 1980. *Partidos y Sistemas de Partidos, I*. Madrid, Alianza
- Stepan, Alfred, 1997. "Democratic Opposition and Democratization Theory", *Government and Opposition*, 32, 4.
- X. de Sandoval, Pablo, 2007. "El PP ha apoyado el 45 % de las leyes impulsadas por el Gobierno Zapatero", *El País*, 6 julio

Recursos en internet:

http://cadenaser.com/static/pulsometro/anteriores/encuesta_070705.htm

<http://iceta.org/pp180607.pdf> Informe P. Pettit: "Gobernando España 2004-07: una investigación republicana o civicista"



AMMINISTRAZIONE IN CAMMINO

Rivista elettronica di diritto pubblico, di diritto dell'economia e di scienza dell'amministrazione
a cura del Centro di ricerca sulle amministrazioni pubbliche "Vittorio Bachelet"

Direttore: Prof. Giuseppe Di Gaspare